



**JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO**  
Segovia-Antioquia, diez de junio de dos mil veintiuno

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	ROSA IDALIA CARDEÑO DE RESTREPO y OTROS
Demandado	ZANDOR CAPITAL S. A. COLOMBIA, hoy GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA
Radicado	No. 057363189001 2018 00144 00
Providencia	Auto de sustanciación No. 174-96
Decisión	Señala audiencia inicial

Encontrándose debidamente integrado el contradictorio, surtido el traslado de las excepciones de mérito propuestas por la empresa demandada y curador ad litem, y resuelta las excepciones previas, se señala el día 15 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m., para llevar a efecto la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, en la cual las partes absolverán interrogatorio, se surtirá conciliación y las demás etapas procesales que consagra dicha norma.

Se advierte a las partes que la inasistencia a la misma acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 de la mencionada norma.

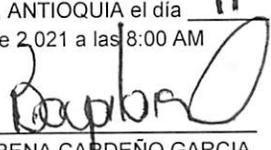
**NOTIFÍQUESE**

**DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ**  
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 62

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 11 del mes de Junio de 2021 a las 8:00 AM

  
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA  
Secretaria